

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra , con la presidencia del Sr. Alcalde DON JAIME GARCIA SAN MARTIN, asistido del Secretario Interventor Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el anexo I se nominan con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Excusa su asistencia la concejala doña ANDREA ESTEBAN GONZALEZ

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde siendo las catorce y diez minutos, procediéndose a continuación al debate y votación de los asuntos que conforman el orden del día

Asunto 1ª.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el SR. ALCALDE se pregunta a los Concejales asistentes si tienen que hacer alguna mención a la redacción dada del acta anterior, no produciéndose ninguna manifestación, el Sr. Alcalde si quiere que se añada al segundo párrafo de la primera hoja que la concejala NOELIA MARTIN SANCHEZ no acudió a la sesión del Pleno del Ayuntamiento porque el mismo le pidió que asistiera a la constitución de la Mancomunidad de Servicios Sociales

Hecha esta puntualización que resulta aprobada por unanimidad, el acta queda aprobada también por unanimidad

Asunto 2º.- SORTEO PUBLICO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

A continuación se trasladan los asistentes al puesto informático desde donde se va a realizar el sorteo de los miembros de la Mesa electoral de este municipio, sorteo que se practica sin incidencias si bien no se transcriben los nombre de las personas que ha resultado por motivo de protección de datos personales

Asunto 3º.-SEÑALAMIENTO DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS LABORALES
LOCALES DEL 2020

A continuación el Sr. ALCALDE informa a los concejales de que las fechas habituales coinciden con sábados o domingos por lo que se hace necesario cambiarlas y proponer otras fechas



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

En junio el CORPUS CHRISTI coincide con las fiestas del pueblo vecino, siendo más fácil la propuesta de diciembre que parece clara que debe ser el cuatro de diciembre

El concejal FERNANDO TARRAGA informa que siempre ha considerado que las fiestas del pueblo no tenían que coincidir necesariamente con las de carácter religiosos, sin perjuicio de que estas últimas se mantuvieran

E teniente del Alcalde LEONARDO DE GUZMAN se pronuncia en el mismo sentido, es decir discutir la posibilidad de que las fiestas pudieran no coincidir con las de carácter religioso

El concejal OSCAR HERNAN es partidario de que las fiestas no coincidan con las de otros pueblos próximos

EL ALCALDE somete a consideración la posibilidad de hacer consultas con los vecinos, si bien esta posibilidad es muy discutida por los concejales opinando que las múltiples posibilidades que se obtendrían de tantas opiniones complicaría la cuestión

En este estadio el ALCALDE somete a la consideración de los concejales la siguiente propuesta de fiestas laborales locales para 2020

- CUATRO DE DICIEMBRE
- DOCE DE JUNIO

Propuesta que resulta aprobada por unanimidad, dejándose para próximos Plenos la discusión y decisión sobre las fechas de las fiestas del pueblo tradicionales.

Asunto 4º.-DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Seguidamente por el interés compartido del ALCALDE y del CONCEJAL FERNANDO TARRAGA se procede a comentar el estadio en el que se encuentra el expediente de la solicitud formulada al Ayuntamiento por el Secretario Interventor anterior JOSE ANTONIO FERNANDEZ MARTIN para que se le paguen 6.723,89 euros en concepto de disminuciones de las nóminas en las que estuvo realizando el curso de Secretarios de Entrada, informando el ALCALDE que el asunto esta en estudio y que antes de diciembre se procederá a su debate y resolución



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

El concejal FERNANDO TARRAGA pregunta sobre las bonificaciones aprobadas en la Ordenanza municipal de precios públicos en relación con el número de miembros beneficiarios.

Consultada la Ordenanza de su texto se extrae sin duda que la interpretación correcta del texto es la que ahora se le ha dado con el acuerdo de la Junta de Gobierno, siendo que además, en su caso, la interpretación del contenido normativo le corresponde al ALCALDE

A continuación el Sr. ALCALDE informa de que el plazo en el que se ha resuelto la solicitud de autorización judicial para entrar en las parcelas sin limpiar ha sido muy corto, de una semana aproximadamente, siendo que en adelante el Ayuntamiento continuará con los expedientes sancionadores que correspondan así como de recuperación del tiempo invertido en la limpieza a modo de costes del trabajo realizado

Asunto 5º.-DECLARACIONES INSTITUCIONALES ADOPTADAS POR EL PLENO DE LA FEMP

A continuación el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad ADHERIRSE A LAS DECLARACIONES ADOPTADAS POR LA FEMP que a continuación se relacionan

-DECLARACION CON EL COMPROMISO DE LA FINANCIACION LOCAL

Se plantea renovar el compromiso de la FEMP y de este municipio para mejorar la financiación y gestión económica de los Ayuntamientos, suprimiendo las limitaciones existentes al destino del superávit local y las rigideces de la regla del gasto, saneando la situación de municipios en riesgo financiero

-DECLARACION EN MATERIA DE VIVIENDA

Se plantea el compromiso de la FEMP que este municipio hace suyo para que exista una coordinación territorial y planificación y ejecución de la política de vivienda basadas en las necesidades reales aumentando la dotación presupuestaria con destino a la vivienda social, generando los mecanismos de financiación para la vivienda social y la rehabilitación con sostenibilidad y rehabilitación energética, con accesibilidad universal, regulando los alquileres turísticos en las ciudades y el alquiler social



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

-DECLARACION EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO

Se plantea el compromiso de la FEMP que este municipio hace suyo con el reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres para erradicar la violencia de genero cuando reconozcamos la plena ciudadanía de la mitad de la población, las mujeres

-DECLARACION SOBRE LOS GOBIERNOS LOCALES FRENTE A LA DESPOBLACION

Se plantea el compromiso de la FEMP que este Ayuntamiento hace suyo de seguir impulsando cuantas iniciativas y medidas surjan en las Entidades Locales en su lucha contra la despoblación, participando activamente en la Estrategia Nacional frente al reto demográfico solicitando también su incorporación a las políticas comunitarias que se desarrollen en el futuro periodo Europa 2018-2021

.DECLARACION AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Se plantea el compromiso de la FEMP que este Ayuntamiento hace suyo de fortalecer el papel estratégico de las Administraciones locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España fomentando las alianzas y la cooperación internacional

Asunto 6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación y no habiendo más preguntas o cuestiones, el Sr. ALCALDE desea proponer a los concejales una Moción para que los ediles renuncien expresamente a indemnización-dieta por asistencia a esta sesión plenaria como contribución del Ayuntamiento y sus concejales a reducir los costes electorales, moción que resulta aprobada por unanimidad

Y no teniendo otros temas de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las quince y quince de la tarde. de todo lo cual se extiende la presente acta de la que yo el Secretario certifico





AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

ANEXO I MIEMBROS DEL PLENO ASISTENTES

DON JAIME GARCIA SAN MARTIN
DON LEONARDO DE GUZMAN ARROYO
DON OSCAR HERNAN CRESPO
DON FERNANDO TARRAGA ENAMORADO
DOÑA NOELIA MARTIN SANCHEZ
DOÑA LORETO YAGÜE LOPEZ